

Información proporcionada por Instituto de Seguridad Laboral

Certificados de gestión de adheridos de ISL

Última actualización: 13 agosto, 2024

Descripción

Como empleador o dueño de una empresa, solicita los certificados disponibles en el Instituto de Seguridad Laboral (ISL)

Realiza el trámite durante todo el año en el **sitio web y oficinas del ISL**.

Conoce los certificados

Solicitado los siguientes Certificados:

- **De afiliación:** certifica que una entidad empleadora está cotizando en el Instituto de Seguridad Laboral (ISL) para efectos del [seguro social contra accidentes del trabajo y enfermedades profesionales](#). Se considerará adherida a una entidad empleadora cuando esta haya pagado al menos una de las últimas cuatro cotizaciones.
- **De siniestralidad efectiva:** consigna la tasa de cotización adicional por siniestralidad efectiva y la tasa básica de una entidad empleadora; así como para los últimos tres períodos también indica el promedio anual de trabajadores, el total de días perdidos, el número de invalideces, y el número de muertes.
- **De accidentabilidad:** informa si la entidad empleadora registra o no accidentes calificados como accidente del trabajo dentro de un período definido, además de la tasa de accidentabilidad. Dentro de este registro no se incluyen las enfermedades profesionales ni los accidentes de trayecto.

Importante:

- En el caso de las entidades empleadoras nuevas, que no hayan pagado aún la primera cotización, no podrán obtener al certificado de afiliación. Sin embargo, pueden dirigirse a las [oficinas del Instituto de Seguridad Laboral](#) y solicitar un [certificado de cobertura para trabajadores dependientes de empresa nueva](#).
- En el caso de las entidades empleadoras que no hayan sido evaluadas en el proceso del [Decreto Supremo \(DS\) N° 67](#), no podrán obtener el certificado de siniestralidad. Sin embargo, pueden dirigirse a las [oficinas del Instituto de Seguridad Laboral](#) y solicitar un [certificado de tasa presunta](#).



Para obtener alguno de estos certificados entregados por el ISL en línea, necesitas tu [ClaveÚnica](#) y realizar el proceso de asociación de empresa.

Si prefieres pedir el documento presencial, tendrás que presentar tu cédula de identidad vigente, de quien realiza la solicitud del certificado:

- Cédula de identidad vigente del empleador o empleadora que realiza la solicitud del certificado.
- Fotocopia de carnet de identidad del empleador o la empleadora, o de su representante legal.
- Poder notarial del empleador o la empleadora, o de representante legal, en caso de que el solicitante no sea el empleador o la empleadora.

Importante: Para que se pueda emitir tu certificado, es necesario que en la base de datos figure registrado al menos un pago de cotización. Además, hay que considerar que existe un desfase temporal, por ejemplo: una cotización realizada en un mes determinado se reflejará en el sistema dos meses después. Por lo tanto, un pago efectuado en marzo aparecerá en mayo.

Solicita un certificado

- A través del [sitio web del Instituto de Seguridad Laboral](#).
- Presencialmente en las [Oficinas del Instituto de Seguridad Laboral](#).